

CONCURSO INTERCOLEGIADO DE HISTORIETAS
"TransMilenio SIEMPRE CONTIGO " VERSIÓN 2024

TRANSMILENIO S.A, ha propuesto estrategias pedagógicas, entre ellas el Programa pedagógico: TransMi al Cole, a través del cual se promueven la cultura ciudadana, el buen uso y cuidado del Sistema de Transporte público de Bogotá en los estudiantes de los colegios oficiales y privados de Bogotá.

Para los años 2020 y 2021 en apoyo con la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte e IDARTES se originó la iniciativa del Concurso Intercolegiado de Historietas “Una Historia para Sanar a Bogotá”, que tuvo gran acogida y aceptación por parte de la comunidad educativa.

Así las cosas, el Concurso Intercolegiado de historietas en su primera versión realizada en el 2020 conto con más de 1600 participantes; en su versión 2021 participaron más de 719, en el año 2022 participaron 1206, en su versión 2023 hicieron parte del concurso más de 1456 niños, niñas y adolescentes quienes construyeron desde su creatividad y con una gran capacidad de opinión como ciudadanos propusieron soluciones a las diferentes problemáticas del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad con un enfoque innovador y realizando grandes aportes al sistema de cultura ciudadana.

Es por esto que se plantea una QUINTA versión que vincule a los estudiantes de cuarto y quinto de primaria, sexto y séptimo de bachillerato. Reconociendo así la importancia y necesidad de ejercer el derecho a la opinión y a plantear ideas críticas frente a los hechos, partiendo del sentido de pertenencia y apropiación de la ciudad.

En el concurso se considera el Sistema Integrado de Transporte Público como la posibilidad de explorar, reconocer y reflexionar la ciudad, sus espacios, su gente, su cultura; como el escenario en el que se desarrolla cada individuo, y con el que también tenemos un compromiso colectivo.

Es una propuesta que intenta permitir que los niños y niñas, a través del arte, y con una mirada social expresen y puedan aportar sus ideas para el concurso de la vigencia 2024 denominado “TransMilenio siempre contigo.”

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

1. Nombre de la convocatoria.

Concurso intercolegiado de historietas "TransMilenio Siempre contigo " – Versión 2024.

2. Objetivo de la convocatoria.

Con el propósito de comprender el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, como un medio por el que conozco mi ciudad, me apropio de ella, reconozco su cultura, me comporto con otros y con el medio, como parte de un grupo social, se plantea el siguiente objetivo:
"Incentivar a las niñas y los niños de Bogotá a aplicar de forma creativa (a través de historietas) el conocimiento que tienen sobre el sistema integrado de transporte público de Bogotá, el manual del usuario (en términos de cultura ciudadana) y el amor a lo público.

3. Población a la que se dirige la convocatoria.

Niños y niñas que actualmente cursen los grados 4º, 5º de primaria y 6º, 7º de bachillerato, de colegios públicos y privados del Distrito Capital.

4. Categorías.

- Categoría A: niñas y niños de 4º y 5º de primaria
- Categoría B: niñas y niños 6º y 7º de bachillerato

5. Ejes temáticos.

Partiendo del principio de "proponer acciones que permiten a los jóvenes ser ciudadanos que reflexionan y participan en la construcción social de la ciudad", se abordarán tres premisas orientadoras que provoquen o inciten a los jóvenes a expresar a través de una historieta sus opiniones ideas, consideraciones, sensaciones y hasta sueños de ciudad:

Premisas orientadoras:

- A) Que cosas buenas suceden en el Sistema: ¡Observo las buenas acciones que suceden en mi TransMi!
- B) Apropiación del Sistema ¡Yo cuido mí TransMi!
- C) Acciones positivas en el Sistema: ¡Me comporto bien y soy corresponsable en el Sistema!

6. Etapas de Desarrollo.

Para la versión 2024, el concurso Intercolegiado de historietas "TransMilenio siempre contigo" se propone por medio de fases o momentos, que permitan que los niños y niñas logren ampliar o enriquecer sus conocimientos y que ellos sean el origen para sus historietas.

- I.** Exploración, indagación y recolección de información: Es el momento para que los niños y niñas puedan:
 - a. Identifiquen las temáticas propuestas en el concurso y seleccionen aquellas que le llaman más la atención.
 - b. Explore opciones para desarrollar el tema de su interés.
 - c. Haga revisión de los temas en diferentes fuentes de información (ejemplo: entrevistas, consultas en libros o internet...).
 - d. Recolecte y organice la información.

- II.** Borrador de su producto o creación: Es el momento para que los estudiantes elaboren su propuesta en un borrador, a través de esquemas, textos o ideas preliminares. Aquí, pueden crear un primer bosquejo de su historieta; ejemplo, cuántos cuadros o viñetas quisieran tener (mínimo 6 viñetas y máximo 10).

De igual forma, es el momento para plantear lo que contendrá cada una en cuanto a diálogos, narraciones; es decir: cómo suceden los hechos con los personajes en el tiempo y espacio.

Nota: el tiempo de estas dos primeras etapas y sus desarrollos, están bajo la autonomía del niño o la niña y/o con acompañamiento y orientación de sus docentes y/o familia.

- ✓ Producción/Creación: En esta etapa, el niño y/o la niña desarrollarán sus historietas de forma autónoma, y se sugiere adelantar las siguientes acciones:
 - a) Creaciones de las historietas
 - b) Edición y mejora de creaciones.
 - c) Envío en formatos indicados.

7. Evaluación, selección y premiación.

Condiciones generales de la historieta:

- Autoría: la historieta debe ser elaborada y firmada de manera individual.
- La historieta debe ser original e inédita.
- Estar relacionada con una de las temáticas propuestas.

R-DA-005 enero de 2020

- Tener título.
- Cada historieta deberá tener mínimo 6 viñetas y máximo 10 viñetas o escenas, desarrollada a través de una secuencia lógica de imágenes y texto, organizadas en viñetas o recuadros que contenga cada escena.
- Hacer uso de los recursos de la historieta: onomatopeyas (representación de sonidos), símbolos, señales e imágenes con gestos y expresiones relacionadas con lo que se quiere expresar y enfatizar.
- Reflejar que fue elaborada por el estudiante.
- Debe ser firmada por el estudiante en la esquina inferior derecha de la historieta, con su nombre, el nombre de la institución, jornada y curso del estudiante.
- Estar escrita en idioma español.

✓ Formato de la historieta:

Debe ser en formato analógico (papel) deberá enviarse en PDF, JPG o PNG, entre 1MB y 15MB máximo.

8. Plazos:

Actividad	Fecha
Convocatoria al concurso - Publicación de las bases del concurso	Lunes 26 de agosto de 2024
Link habilitado en www.transmilenio.gov.co para presentar y cargar la historieta	Viernes 30 de agosto de 2024.
Cargue de Historietas y Desarrollo del concurso	Del Viernes 30 de agosto al Lunes 30 de septiembre de 2024.
Revisión y calificación de las historietas	Del Martes 1 de Octubre al Jueves 31 de octubre de 2024.
Publicación en página web www.transmilenio.gov.co del primer y segundo puesto de las historietas ganadoras de cada categoría	Martes 5 de Noviembre de 2024
Premiación de las historietas ganadoras	Del martes 6 de Noviembre al martes 12 de noviembre de 2024.

*Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio.

R-DA-005 enero de 2020

9. Envío y recepción de las historietas:

- Se recibirán las historietas del Viernes 30 de agosto al Lunes 30 de septiembre de 2024.
- Las historietas deben presentarse por el padre, la madre y/o acudiente del niño o la niña participante a través del enlace que se habilitará a partir del próximo 30 de agosto de 2024 en la página WEB www.transmilenio.gov.co
- Debe ser en formato analógico (papel) y deberá presentarse en PDF, JPG o PNG, entre 1MB y 15MB máximo.
-

Nota 1: El paso a paso sobre el diligenciamiento del enlace y la manera de presentar la historieta será publicado a partir del próximo Viernes 30 de agosto al Lunes 30 de septiembre de 2024 en nuestra página WEB www.transmilenio.gov.co.

Nota 2: No se recibirán propuestas fuera del plazo estipulado por el presente concurso.

Nota 3: Se deberá cargar la historieta junto al el Formato 1 Autorización Para El Uso De Imágenes en el espacio designado en la página WEB www.transmilenio.gov.co

Nota 4: El formato 2 Derechos de Autor SOLO DEBE SER ENTREGADO EN ORIGINAL por parte de los padres o acudientes de los menores GANADORES EN LAS DOS CATEGORIAS, antes de la ceremonia de premiación.

Nota 5: Los datos serán usados únicamente para los fines indicados, y de acuerdo con las normas vigentes sobre tratamiento de datos y la política de tratamiento de datos de TRANSMILENIO S.A.

R-DA-005 enero de 2020

10. Evaluación de las Historietas.

El jurado evaluador seleccionará el primer y segundo lugar de las mejores historietas en cada una de las categorías. El nombre de los ganadores se dará a conocer a través de la página web de TRANSMILENIO S.A.

✓ Criterios de evaluación:

Criterios	Puntaje
<p>Contenido:</p> <p>1. La historieta desarrolla o expresa uno o varios de los temas propuestos en las premisas orientadoras.</p> <p>A) Que cosas buenas suceden en el Sistema: ¡Observo las buenas acciones que suceden en mi TransMi!</p> <p>B) Apropiación del Sistema ¡Yo cuido mí TransMi!</p> <p>C) Acciones positivas en el Sistema: ¡Me comporto bien y soy corresponsable en el Sistema!</p>	Hasta 25 puntos
<p>2. La historieta propone acciones que permiten a los niños y las niñas ser ciudadanos que reflexionan y participan en la construcción social de la ciudad.</p>	Hasta 15 puntos
<p>Estructura narrativa:</p> <p>3. La HISTORIETA presenta una secuencia narrativa coherente.</p>	Hasta 20 puntos
<p>Creatividad:</p> <p>4. Se expresa creatividad en la narración de la HISTORIETA.</p>	Hasta 15 puntos
<p>5. Uso creativo de recursos gráficos, escritos y simbólicos, además de las expresiones y gestos, que aportan y brindan información a lo que se está narrando.</p>	Hasta 15 puntos
<p>Redacción:</p> <p>6. Las ideas son claras y coherentes</p>	Hasta 10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

R-DA-005 enero de 2020

11. Premiación.

- Se entregará un premio al primero, segundo lugar de cada categoría.
- Se hará un reconocimiento especial al colegio público o privado que vincule al concurso el mayor número de estudiantes.
- El padre, madre o acudiente del estudiante ganador deberá entregar a TRANSMILENIO S.A. el trabajo original previo a la premiación, anexando copia de su documento de identidad y el del menor.
- Los acudientes de los niños o niñas ganadoras de la versión 2024 “TransMilenio Siempre Contigo” del Concurso Distrital de historietas, que fueron publicadas en la página www.transmilenio.gov.co, deberán llevar los formatos 1 AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES y el formato 2 DERECHOS DE AUTOR en ORIGINAL como requisito de ingreso a la ceremonia de premiación.

12. Jurados.

El jurado estará conformado por representantes de TRANSMILENIO S.A, y los demás que se consideren serán vinculados al Concurso antes de que finalice la recepción de historietas concursantes.

DISPOSICIONES GENERALES

12.1 Motivos de descalificación:

Incumplimiento de alguno de los siguientes términos establecidos descalificara al participante:

- Presentar más de una historieta
- No adjuntar al momento del cargue de la historieta el formato 1 AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES.
- Historieta que no sea inédita
- Historieta enviada fuera del plazo estipulado en el cronograma
- Historieta que tenga menos de seis (6) y más de diez (10) viñetas, escenas o recuadros.
- Historieta que no desarrolle ninguna de las premisas orientadoras
- Historieta de estudiante que pertenezca a un curso diferente de los señalados en las categorías A y B, del punto cuatro (4) de estos términos y condiciones.

R-DA-005 enero de 2020



FORMATO 1 AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Concurso Intercolegiado de Historietas Versión 2024” TransMilenio siempre contigo”

NOMBRE DEL MENOR	
EDAD	
IDENTIFICACIÓN	

Datos personales del Acudiente del Menor de Edad

NOMBRE DEL ACUDIENTE	
PARENTESCO	
IDENTIFICACIÓN	

YO _____ mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor _____, identificado(a) con el documento de identidad número _____ de _____, por medio del presente documento otorgo autorización expresa a la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO S.A., para la toma de (fotografías, videos) y uso de los derechos de imagen, conforme a las normas aplicables por la Ley 1581 de 2012, con la finalidad de ser usadas en la creación de las diferentes piezas comunicativas realizadas por la entidad en las diferentes campañas, y/o como soporte de las actividades adelantadas por las diferentes áreas de la Entidad. Así mismo recuerde que usted podrá ejercer sus derechos de rectificación, actualización, consulta y supresión en el canal idóneo habeasdata@transmilenio.gov.co, para mayor información podrá dirigirse a la Política de Datos Personales que podrá ser consultada en la página web de la entidad <https://www.transmilenio.gov.co/>. Esta autorización se otorga en el marco establecido por la Ley 1581 de 2012 y demás Decretos reglamentarios en la materia así como las disposiciones y lineamientos internos.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

R-DA-005 enero de 2020





FORMATO 2 DERECHOS DE AUTOR

Concurso Intercolegiado de Historietas Versión 2024” TransMilenio siempre contigo”,

NOMBRE DEL MENOR	
EDAD	
IDENTIFICACIÓN	

Datos personales del Acudiente del Menor de Edad

NOMBRE DEL ACUDIENTE	
PARENTESCO	
IDENTIFICACIÓN	

YO _____ mayor de edad, en mi calidad de representante legal o acudiente del menor _____ quién actúa como inscrito al Concurso Intercolegiado de Historietas versión 2024” TransMilenio siempre contigo”, por medio del presente documento cedo indefinidamente y completamente a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. los derechos de autor para los fines institucionales y publicitarios en marco de las funciones que le fueron otorgados por Ley. La presente cesión se realiza sin limitación territorial y por el término de protección legal de la obra otorgado en el territorio colombiano así mismo la presente cesión se realiza a título gratuito.

EL CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. Así mismo, declara que para la creación objeto de la presente cesión, no ha vulnerado derechos de propiedad intelectual de terceros.

En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de propiedad intelectual se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN _____

R-DA-005 enero de 2020

